

Expediente: SE/PME/218/02.  
Entidad: Urbanismo Concertado, S.A.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/282/02.  
Entidad: Antonio Luis Ramos Díaz.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/461/02.  
Entidad: Juan Valero Avalos.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/474/02.  
Entidad: Juan Valero Avalos.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/534/02.  
Entidad: Delis Moreno García, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1525/02.  
Entidad: Eva M.<sup>a</sup> García Gómez.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/590/02.  
Entidad: Centro Distribución Digital y Medios Audiovisuales.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/616/02.  
Entidad: Intermeiarium, S.C.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/668/02.  
Entidad: Silog Inversiones, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/734/02.  
Entidad: Fajardo Romera, Manuela.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/742/02.  
Entidad: Rogelio Román Valenzuela.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/745/02.  
Entidad: Desarr. Electrón. e Informáticos, S.A.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/760/02.  
Entidad: Albaplata Servicios Hosteleros, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/850/02.  
Entidad: Abdellah Ridaqui Khouya.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/905/02.  
Entidad: Farma, XXI.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/964/02.  
Entidad: Eco-Dryer, S.A.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/967/02.  
Entidad: Dolores Aldana Muñoz.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1118/02.  
Entidad: Ametel, S.A.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1119/02.  
Entidad: Carmodiete, S.C.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1133/02.  
Entidad: Farmacia Moreno Silva, C.B.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1248/02.  
Entidad: Rafael Armenteros Aranda.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1368/02.  
Entidad: Villa Mítica, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1381/02.  
Entidad: Marsai Ediciones, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/PME/1390/02.  
Entidad: Casbey Casbey, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1441/02.  
Entidad: Pescados y Congelados El Molino, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1449/02.  
Entidad: Niebla Desarr. de Formatos para TV., S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1462/02.  
Entidad: Gordiano, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1506/02.  
Entidad: Eurotrans Operadora Transportes.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/1517/02.  
Entidad: Lijuán Gestión y Negocios Andalucía.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia

de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita

Denominación: Mixplán, S.L.

Código identificativo: AN-29715-2.

Domicilio social: C/ Alfonso XIII, núm. 2, Edificio Virgen del Carmen, 1.ª planta, oficina 2, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica acuerdo de notificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, formulada en el expediente de referencia 0232/03/044E, así como Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal de la Axarquía de Vélez (Málaga).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación a doña María Victoria García Fuentes, con último domicilio conocido en la calle Isidoro Rivas. Conjunto San Luis, bloque 2, 1.º F, en Torre del Mar de Vélez-Málaga (Málaga) se pone en conocimiento que podrá comparecer en las dependencias del Hospital Comarcal de la Axarquía, calle Finca del Tomillar, s/n, en Vélez-Málaga (Málaga), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de conocer el contenido íntegro de las citadas Resoluciones.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 112/04.

Notificado a: Distribución de Bebidas El Hacho, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 65, Moclín (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud, bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro

Rosales Núñez, Leonor: 20.0037180/SE.

Distribuidora Hispalense de Licores, S.L.: 40.0016580/SE.

Salvador Márquez, María del Rocío: 21.0001015/SE.

Montilla Torres, Antonio: 20.0035923/SE.

Rondecal, S.L.: 12.0010875/SE.

Distribuciones Alimenticias de Frutas, S.L.: 21.0018002/SE.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público la resolución de archivo y revocación del Desamparo por reintegración familiar, recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 138/95, don Gabriel Roldán Moreno, que con fecha 27 de octubre de 2004 se acuerda la Resolución de Archivo y revocación del Desamparo por reintegración Familiar, respecto de los menores G.R.G., pudiendo formular reclama-